



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. Nº 669 - 00 - 1

EXPTE. Nº 4.320/00

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sara MATA, con motivo de gestionar apoyo económico para posibilitar el dictado del curso "Las fronteras comparadas en la historia", a cargo del Dr. Erick D. Langer, prestigioso catedrático de la Georgetown University (EE.UU)

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el desarrollo de actividades académicas, se le asigno en el corriente año partida presupuestaria al departamento de Post Grado para afrontar los gastos emergentes en estos casos.

Que por tal motivo; el Decano dispone que se apruebe el cincuenta por ciento del gasto en viáticos, con afectación al crédito otorgado internamente al Departamento de Post Grado;

Que el restante cincuenta por ciento de lo otorgado sea abonado con lo recaudado por los aranceles fijados para la "Maestría de Estudios Históricos Literarios de Frontera"

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. AUTORIZAR únicamente el reconocimiento de dieciocho (18) días de viáticos como profesor titular, dedicación exclusiva, al Dr. Erick D. Langer, por el dictado del curso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º. DETERMINAR que, de acuerdo a lo previsto, nueve (9) días de viáticos se imputen internamente a Post Grado y, los restantes nueve (9) días deberán ser afrontados con recursos provenientes de la "Maestría de Estudios Históricos Literarios de Frontera". En caso de que los ingresos no alcancen para la liquidación, la diferencia también se imputara internamente al Departamento de Post Grado.

ARTICULO 3º. COMUNIQUESE al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dpto. de Post Grado, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto para su toma de razón y demás efectos.

jm/JCL

MARIA JULIA LOPEZ

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO